

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 0 2 0

(20 ENE 2021)

“Por la cual se modifica la Resolución - SC No. 1550 del 21 de diciembre del año 2020, que fija el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia académica correspondiente al año 2021, a nivel nacional”

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 7° del artículo 12 del Decreto 219 de 2004, el Decreto No. 868 del 17 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución SC No 1550 de fecha 21 de diciembre de 2020, se estableció el calendario académico para la oferta y el desarrollo de los programas curriculares de formación de pregrado y de posgrado, correspondiente al primer y segundo periodo del año 2021.

Que debido a las medidas que han sido adoptadas por el Gobierno nacional, como las derivadas del Decreto 039 de 2021 *“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público, y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable”*, así como por las autoridades locales para atender la crisis generada por la emergencia sanitaria a causa de la pandemia COVID 19, que han obligado a la restricción de la movilidad y al aislamiento obligatorio y/o preventivo de la ciudadanía durante el mes de enero del año 2021, se hace necesario generar condiciones académicas y administrativas que garanticen el acceso a los programas de formación de pregrado y de posgrado, que oferta la ESAP a nivel nacional.

Que, por lo anterior, se hace necesario ampliar las fechas de inscripción y apertura del primer periodo académico del año 2021, con el fin de garantizar las condiciones de oferta de los programas de formación de pregrado y posgrado a nivel nacional.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución SC – No. 1550 de fecha 21 de enero de 2020, en lo correspondiente al calendario del primer periodo académico del año 2021 (2021 - 1), el cual quedará así:

Primer Período Académico del año 2021 (2021 -1)		
	Actividades	Fechas
A. Procedimiento de inscripción, selección y admisión (cohorte 2021 -1)		
1	Publicación y divulgación de la oferta académica para los programas de pregrado y posgrado, a nivel nacional	A partir del 22 de diciembre de 2020 hasta el 29 de enero de 2021

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 0 2 0

(20 ENE 2021)

“Por la cual se modifica la Resolución - SC No. 1550 del 21 de diciembre del año 2020, que fija el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia académica correspondiente al año 2021, a nivel nacional”

2	Registro del proceso de inscripción para los programas de pregrado y posgrado, nivel nacional (Pago del recibo de los derechos de inscripción (horario hábil), registro del formulario con el cargue de documentos, finalización y cierre del proceso de inscripción en Aplicativo ARCA) Nota. Los aspirantes a los programas de pregrado AP y APT, a nivel nacional, no deberán efectuar pago de inscripción. .	Hasta el 29 de enero de 2021
3	Publicación del informe de aspirantes inscritos que cumplen requisitos mínimos, habilitados para el proceso de selección y admisión (Página web: www.esap.edu.co)	8 de febrero de 2021
4	Selección y admisión para los programas de pregrado y posgrado, a nivel nacional (Facultades de pregrado y posgrado)	Del 9 al 13 de febrero de 2021
5	Publicación del informe de aspirantes admitidos, resultado del proceso de selección para cohorte 2021 – 1 (Página web: www.esap.edu.co)	17 de febrero de 2021
B. PROCEDIMIENTO PARA LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS Y REGISTRO DE SITUACIONES ACADÉMICAS		
6	Programación nacional de la oferta académica en el sistema de registro y control académico - 2021 -1 (Facultades de pregrado y posgrado; Direcciones territoriales).	Hasta el 23 de enero de 2021
7	Registro, actualización, cargue y aprobación del certificado electoral (comicios del 27 de octubre de 2019), y/o certificado de ingresos y retenciones: estudiantes de pregrado y posgrado.	Hasta el 22 de enero de 2021
8	Pago de derechos pecuniarios por concepto de Habilitaciones	Del 27 de enero al 2 de febrero de 2021
9	Radicación de solicitudes de reingreso de estudiantes antiguos según el Acuerdo 0002 de 2018 y su modificatorio Acuerdo 002 de 2020.	Hasta el 8 de febrero de 2021
10	Radicación y autorización de solicitudes de traslado entre sedes académicas de programa; cambio de programa y/o modalidad de programa; cambios de jornada - AP;	Hasta el 29 de enero de 2021
11	Aplicación de Habilitaciones y fecha límite para el registro de notas en el sistema de registro y control académico - 2021 -1	Entre el 3 y el 10 de febrero de 2021

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 0 2 0

(20 ENE 2021)

“Por la cual se modifica la Resolución - SC No. 1550 del 21 de diciembre del año 2020, que fija el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia académica correspondiente al año 2021, a nivel nacional”

12	Fecha límite para el registro de notas en el sistema de registro y control académico - 2021 -1	Hasta 12 de febrero de 2021.
13	Radicación de solicitudes de aplazamiento con reserva de cupo (estudiantes antiguos – periodo 2021 -1)	Hasta el 25 de febrero de 2021
14	Radicación de solicitudes de reserva de cupo de aspirantes admitidos, cohorte 2021 -1	Hasta el 01 de marzo de 2021
15	Registro de las solicitudes para la programación de la <i>Ceremonia de Grado General</i> de fecha 30 de abril 2021	Del 9 al 26 de febrero de 2021
16	Matrícula académica y/o financiera ORDINARIA para los estudiantes antiguos de pregrado y posgrado. Nota 1: Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los programas de Pregrado. Nota 2: Exoneración del 30% del valor de la matrícula para los programas de Posgrado según el Acuerdo 013 de 2020.	Del 15 al 22 de febrero de 2021
17	Matrícula académica y/o financiera EXTRAORDINARIA para los estudiantes antiguos de pregrado y posgrado.	Del 23 al 26 de febrero de 2021
18	Matrícula académica y/o financiera ORDINARIA para los estudiantes nuevos de pregrado y posgrado Nota 1: Exoneración del 30% del valor de la matrícula para los programas de Posgrado, Acuerdo 013 de 2020. Nota 2: Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los programas de Pregrado.	Del 19 al 24 de febrero de 2021
19	Matrícula académica y/o financiera EXTRAORDINARIA para los estudiantes nuevos de pregrado y posgrado	Del 25 de febrero al 2 de marzo de 2021
20	Inicio de clases para los estudiantes de los programas de pregrado y posgrado (nuevos y antiguos) / Inducción cohorte 2021 -1	A partir del 1 de marzo de 2021
21	Modificación de matrícula académica: Adiciones y cambio de grupo (Art.29, Acuerdo 002 de 2018, modificado Acuerdo 002 de 2020)	Del 1 al 13 de marzo de 2021
22	Modificación de matrícula académica: Cancelación de créditos estudiantes AP (Art.29, Acuerdo 002 de 2018, modificado Acuerdo 002 de 2020)	Del 1 al 27 de marzo de 2021

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 0 2 0

(20 ENE 2021)

“Por la cual se modifica la Resolución - SC No. 1550 del 21 de diciembre del año 2020, que fija el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia académica correspondiente al año 2021, a nivel nacional”

23	Radicación solicitudes de Cancelación de créditos EXTEMPORANEA. (Art.29, Acuerdo 002 de 2018, modificado Acuerdo 002 de 2020)	Del 29 de marzo al 18 junio de 2021.
24	Jornada de carnetización (estudiantes nuevos y antiguos)	A partir del 15 de marzo de 2021
25	Radicación de las solicitudes para las evaluaciones de suficiencia	Del 15 al 19 de marzo de 2021
26	Aplicación de las evaluaciones de suficiencia	Del 12 al 23 de abril de 2021
27	Radicación de las solicitudes de reconocimiento de créditos/ homologación de créditos (Facultades de pregrado y posgrado y/o Direcciones Territoriales).	Del 15 al 26 de marzo de 2021
29	Apertura del sistema de información para el registro y control académico de calificaciones y proceso de evaluación docente	A partir del 15 de marzo hasta el 6 de julio de 2021
30	Receso de Semana Santa	Del 29 de marzo al 4 de abril de 2021
31	Registro del primer corte parcial de calificaciones (35%) para el programa de pregrado en Administración Pública (AP) – Estudiantes nuevos y antiguos	Del 12 al 17 de abril de 2021
32	Registro del segundo corte parcial de calificaciones (35%) para el programa de pregrado en Administración Pública (AP) – Estudiantes nuevos y antiguos	Del 15 al 23 de mayo de 2021
33	Registro, cargue, actualización y aprobación del certificado de ingresos y del certificado electoral (comicios del 27 de octubre de 2019) en el sistema de información de registro y control académico para periodo (2021 -2)	Del 26 de abril al 21 de junio de 2021
34	Finalización de clases en los programas de pregrado (AP, APT) y posgrado (Especializaciones y Maestrías) -	Hasta el 26 de junio de 2021
35	Registro del tercer corte parcial de calificaciones (30%) para el programa de pregrado en Administración Pública (AP), estudiantes nuevos y antiguos	Del 28 de mayo al 4 de julio de 2021
36	Registro y consolidación de calificaciones para los programas de pregrado y posgrado, a nivel nacional.	Hasta el 6 de julio de 2021
37	Registro de autoevaluación y evaluación docente por parte de las autoridades y estudiantes posgrado y pregrado	Hasta el 6 de julio de 2021

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 0 2 0

(20 ENE 2021)

“Por la cual se modifica la Resolución - SC No. 1550 del 21 de diciembre del año 2020, que fija el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia académica correspondiente al año 2021, a nivel nacional”

38	Cierre del período académico pregrado y posgrado	7 de julio de 2021
39	Radicación de las solicitudes de habilitación	Del 7 al 9 de julio de 2021
40	Pago de derechos pecuniarios por concepto de Habilitaciones	Del 13 al 15 de julio de 2021
41	Aplicación de Habilitaciones y fecha límite para el registro de notas en el sistema de registro y control académico - 2021 -1	Hasta el 23 de julio de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás términos del artículo primero, así como demás apartes o condiciones de la Resolución SC – 1550 de fecha 21 de diciembre de 2020, que no hayan sido modificadas por el presente acto administrativo, conservan su vigencia y alcance.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.

20 ENE 2021



PEDRO MEDELLÍN TORRES

Revisión Jurídica: Camilo Tapias Perdigón /Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisión y aprobación: Jairo Elías Rincón Pachón/ Subdirector Académico

Oscar Jairo Fonseca Fonseca /Secretario General

Proyectó. María de Jesús Martínez Farías, Coordinación GGIAR